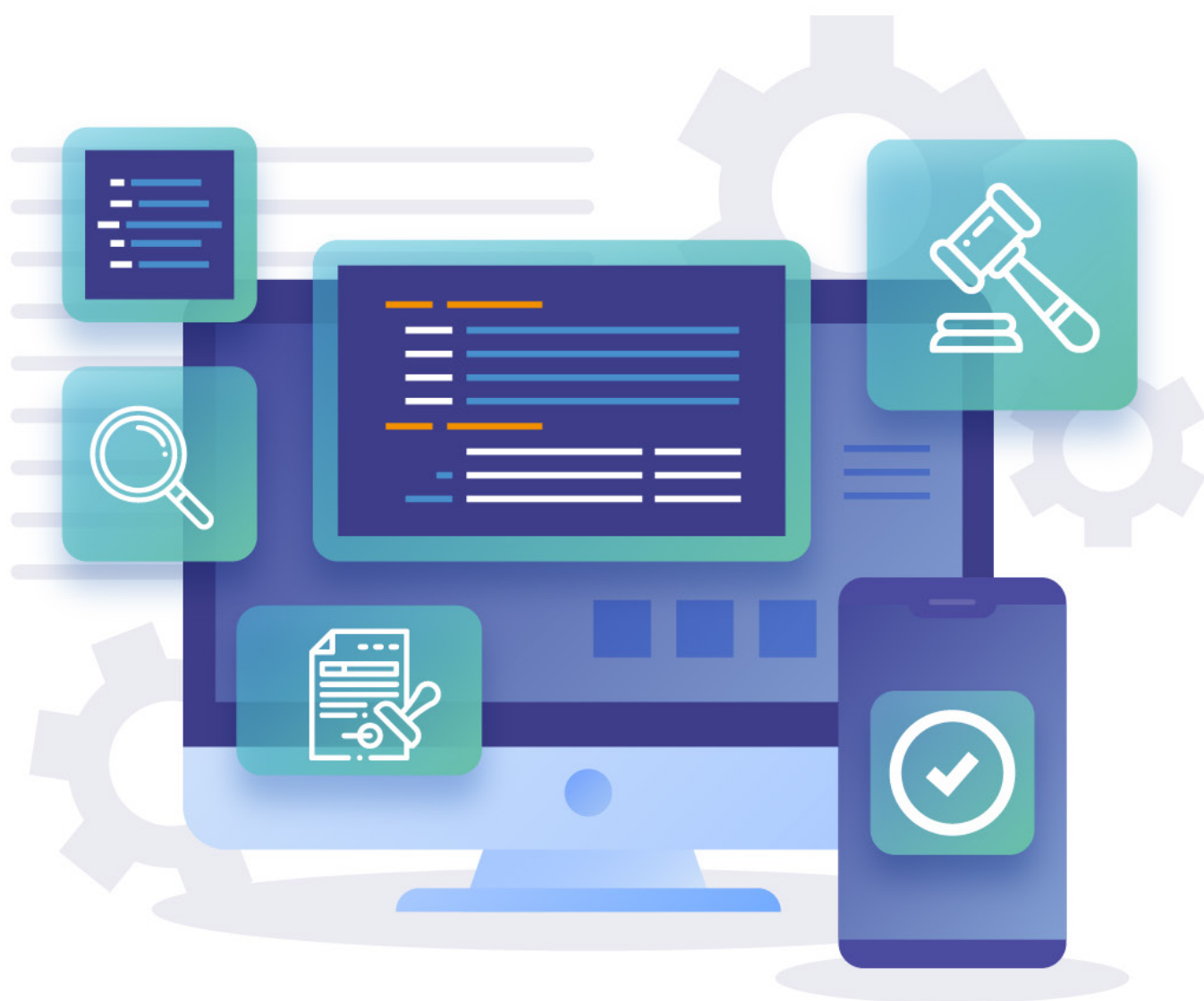


Plataformas digitales de denuncia en México

Casos de estudio y buenas prácticas





El trabajo *Plataformas de denuncia digital en México - Casos de estudio y buenas prácticas* se realiza como parte del proyecto #JusticiaParaTodxs organizado por Impunidad Cero con el apoyo de la Fundación Friedrich Naumann, el cual culminó con el foro *Herramientas digitales para ejercer tus derechos - cómo implementar la denuncia digital en México*.

Bianca Bolaños, Leslie Jiménez y Monserrat López
Investigación y redacción

Irene Tello Arista
Directora Ejecutiva de Impunidad Cero

Miguel Gómez Jácome
Edición

Marbella Olmos
Diseño editorial

México, 2022

Documentación de buenas prácticas en plataformas de denuncia digital en las fiscalías y procuradurías

1. Introducción

En Impunidad Cero sabemos que la impunidad empieza con los delitos que no se denuncian, sin embargo, entendemos por qué las personas no denuncian los delitos de los que son víctimas. Para proporcionar herramientas de fácil acceso que expliquen el proceso de denuncia, así como la respuesta a las dudas más frecuentes durante este proceso, del 27 de mayo al 17 de junio de 2021 se llevó a cabo la campaña, "Justicia para Todxs". En el marco de esta campaña, impulsada por **Impunidad Cero** y la **Fundación Friederich Naumann**, el pasado primero de julio de 2021 se llevó a cabo el foro virtual "Herramientas digitales para ejercer tus derechos - Cómo implementar la denuncia digital en México". En este evento contamos con la participación de la Encargada de la Agencia de Denuncia Digital de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de los Fiscales Generales de Michoacán, Nuevo León y Querétaro, quienes presentaron a la ciudadanía los sistemas digitales de denuncia disponibles en sus instituciones. También explicaron cómo se utilizan y si estas herramientas han mejorado la experiencia de denuncia de los ciudadanos.

Dado el contexto de la pandemia por el coronavirus que continúa en 2022 y de las medidas de aislamiento social de inicios de la pandemia, la implementación de herramientas digitales de denuncia ha sido de suma relevancia para asegurar la procuración de justicia. Además, en un país en el que más del 90% de los delitos no se denuncian, la existencia de otros canales de denuncia, como las plataformas digitales de denuncia, puede ayudar a que la población se acerque a las autoridades de una forma más accesible.

La denuncia es la puerta de entrada al sistema de justicia, por lo que el desarrollo e implementación de estas plataformas puede disminuir la cifra negra, y en consecuencia, disminuir la impunidad. Además, la transformación digital y la digitalización de los procesos, a pesar de representar grandes retos para las instituciones y para los operadores, pueden ayudar a mejorar la gestión de los casos dentro de las procuradurías y fiscalías del país.

2. Casos de estudio: plataformas digitales de denuncia destacadas

1. Ciudad de México

La Ciudad de México cuenta con la plataforma digital de denuncia: <https://www.denunciadigital.cdmx.gob.mx>, disponible también en la aplicación de la Ciudad de México. Esta plataforma fue desarrollada con el objetivo de diversificar la recepción de las denuncias, principalmente en delitos que no requieren la presencia de la víctima, previo al inicio de la pandemia.

La incorporación de delitos que se pueden denunciar en la plataforma ha ido aumentando paulatinamente y actualmente se pueden denunciar 23 delitos¹. Recientemente se incluyeron en el catálogo los delitos de administración fraudulenta, insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores, delitos que atentan la obligación alimentaria, el ejercicio ilegal del propio derecho y el fraude procesal.

¹ Actualmente se pueden denunciar los delitos de violencia familiar (con excepción de la violencia física), delitos contra la intimidad sexual (difusión de contenido sexual sin consentimiento), delitos electorales, sustracción de menores, discriminación, engaño o fraude, abuso de confianza (si alguien se adueñó de una de tus pertenencias después de haberla prestado), robo sin violencia en sus modalidades de simple, en lugar cerrado, en agravio de personas mayores de 60 años o con discapacidad, robo de equipaje, transeúnte, de teléfono celular, vehículo, objetos en el interior de vehículos, de accesorios de vehículos, a bordo de transporte público, de autopartes, usurpación de identidad u otros delitos cometidos sin violencia.

Para denunciar mediante el servicio de denuncia digital de la CDMX es necesario seguir los siguientes pasos:

- » Accede a la plataforma <https://www.denunciadigital.cdmx.gob.mx>.
- » Para ingresar es necesario que inicies sesión con tu firma electrónica o con la llave única de la Ciudad de México que es una herramienta de identificación para todas las plataformas de la ciudad. Para obtenerla requieres de una dirección de correo electrónico y/o número celular.
- » En la plataforma se despliega un cuestionario inicial en el que te preguntan si tienes heridas o lesiones o si te amenazaron con un arma o un objeto. Si es el caso, te solicitan que asistas de manera inmediata a un Ministerio Público para realizar tu denuncia de manera física, con la finalidad de ser valorado con médico legista.
- » Además, en caso de que el delito que desees denunciar requiera que asistas físicamente, la plataforma te permite identificar el Ministerio Público más cercano al lugar de los hechos. Ten en cuenta que si el delito que vas a denunciar es competencia de una Fiscalía Especializada, el Ministerio Público tiene la obligación de notificarte la dirección a la que deberás asistir para realizar tu denuncia.
- » Si el delito que quieres denunciar fue cometido sin violencia, se desprende un desglose de los tipos de delitos que puedes denunciar. La plataforma permite denunciar delitos como:
 - ▶ Violencia familiar (con excepción de la violencia física)
 - ▶ Delitos contra la intimidad sexual (difusión de contenido sexual sin consentimiento)
 - ▶ Delitos electorales
 - ▶ Sustracción de menores
 - ▶ Discriminación
 - ▶ Engaño o fraude
 - ▶ Abuso de confianza (si alguien se adueña de una de tus pertenencias después de haberla prestado)
- ▶ Robo sin violencia en sus modalidades de simple, en lugar cerrado, en agravio de personas mayores de 60 años o con discapacidad, robo de equipaje, transeúnte, de teléfono celular, vehículo, objetos en el interior de vehículos, de accesorios de vehículos, a bordo de transporte público, de autopartes usurpación de identidad u otros delitos cometidos sin violencia.
- » Para los delitos de despojo, privación de la libertad con fines sexuales, abuso sexual cometido sin violencia, acoso sexual, delitos que atentan contra la obligación alimentaria, discriminación, amenazas y violación de correspondencia, [a través de la plataforma puedes sacar una cita](#) para acudir al Ministerio Público y que te atiendan de manera rápida.
- » Posterior al envío de la denuncia, los Agentes del Ministerio Público que integran la Agencia de Denuncia Digital realizan la valoración de la procedencia de la denuncia, analizando si lo denunciado se encuentra dentro del catálogo de delitos, la urgencia e inmediatez de la atención de la víctima y las actividades principales a desarrollar que impliquen la recolección de indicios físicos, aseguramiento de objetos, intervención de peritos, entre otros, en aras de no perder datos de investigación.
- » Si procede la denuncia digital, se inicia la carpeta de investigación, la cual se le envía al usuario e incluye la entrevista inicial y carta de derechos. De forma simultánea también es enviada vía digital a la coordinación territorial o Fiscalía especializada correspondiente.

De acuerdo con información de la Agencia de Denuncia Digital de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, desde que se inició la plataforma de denuncia digital hasta principios de marzo de 2022, se habían recibido 76,766 denuncias digitales, de las cuales se habían iniciado 42,826 carpetas de investigación. La mayoría de las carpetas de investigación iniciadas fueron de las al-

caldías Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero. Esto da cuenta de la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia digital y pone en manifiesto que no toda la ciudadanía tiene acceso a estas tecnologías para poder denunciar.

Los principales retos que ha enfrentado la Fiscalía de la Ciudad de México han sido la socialización con los usuarios del funcionamiento y alcances de la plataforma digital, pues hasta el momento sólo funge como medio para iniciar denuncias, lo cual ha causado confusión con los usuarios que piensan que la integración y seguimiento de la carpeta de investigación también es por dicho medio.

La Fiscalía de la Ciudad de México también cuenta con un servicio de denuncia anónima: <https://denunciaanonima.fg-jcdmx.gob.mx/RegistroDenunciaCiudadana/Inicia.aspx>

- » De manera confidencial, cualquier persona puede hacer del conocimiento del Ministerio Público la comisión de algún delito, así como proporcionar datos para la identificación y/o localización de quienes hayan participado en su comisión, todo ello, sin que sea necesario proporcionar nombre u otro dato que permita su identificación.

Otro servicio que ofrece la Fiscalía de la Ciudad de México es el Registro de Automotores de Procedencia Ilícita RAPI: <https://rapi.fg-jcdmx.gob.mx/RAPI/>

- » A través de esta aplicación, se puede ingresar desde la Ciudad de México, cualquier otra Entidad Federativa o País, a la Base de Datos **RAPI** y verificar si un vehículo automotor cuenta con reporte de procedencia ilícita en la Ciudad de México, por lo delitos de robo, secuestro, fraude, extorsión o abuso de confianza.

2. Nuevo León

La Fiscalía del Estado de Nuevo León desarrolló el Sistema de Denuncias Virtual: <https://denuncia.fiscalia-nl.gob.mx:8443/>, así como una aplicación para el celular. La plataforma permite denunciar cualquier tipo de delito. Además, en el estado se tienen instaladas 120 cabinas de denuncia virtual (CODE Virtual), equipadas con pantallas, en las que los ciudadanos pueden acudir de forma física y denunciar de forma virtual.

Para hacer la denuncia en línea es necesario ingresar a la plataforma: <https://denuncia.fiscalia-nl.gob.mx:8443/>.

- » Para ingresar, solo tienes que proporcionar un correo electrónico o teléfono de contacto. En la sección de video denuncia, un agente del Ministerio Público orientador atenderá tu reporte.
- » La denuncia será grabada y al finalizar se te proporcionará una constancia oficial de la entrevista con sello digital y será enviada al correo electrónico que proporcionaste. Además, se te asignará un usuario y contraseña para darle seguimiento a tu denuncia de forma virtual.

De acuerdo con Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, Fiscal General del estado de Nuevo León, a través de la creación de un nuevo modelo de investigación, se plantearon como estrategias fundamentales el uso de estas herramientas tecnológicas y una reingeniería de procesos. Así, se determinó un catálogo de servicios en línea, como la implementación del expediente electrónico, la Fiscalía Virtual, la video denuncia, un portal de querellas, los oficios electrónicos y un servicio para el extravío de documentos.

Respecto al expediente electrónico, hasta el 15 de febrero de 2022 se tenían 488,847 denuncias con expediente electrónico, integradas por la firma electrónica, la digitalización de todos los documentos, la videograbación de las denuncias, así como las resoluciones y notificaciones mediante la

Fiscalía Virtual. El portal de la Fiscalía virtual **permite también que las partes puedan dar seguimiento en línea a las investigaciones**, y presentar promociones o escritos sin necesidad de asistir de forma presencial. Además, tanto la víctima como los probables responsables pueden consultar virtualmente su carpeta. El sistema de video denuncia de la Fiscalía es atendido por 205 Agentes de Ministerio Público Orientadores Virtuales dedicados al 100% a VideoDenuncia, los cuales están organizados en tres turnos y **atienden las 24 horas del día**.

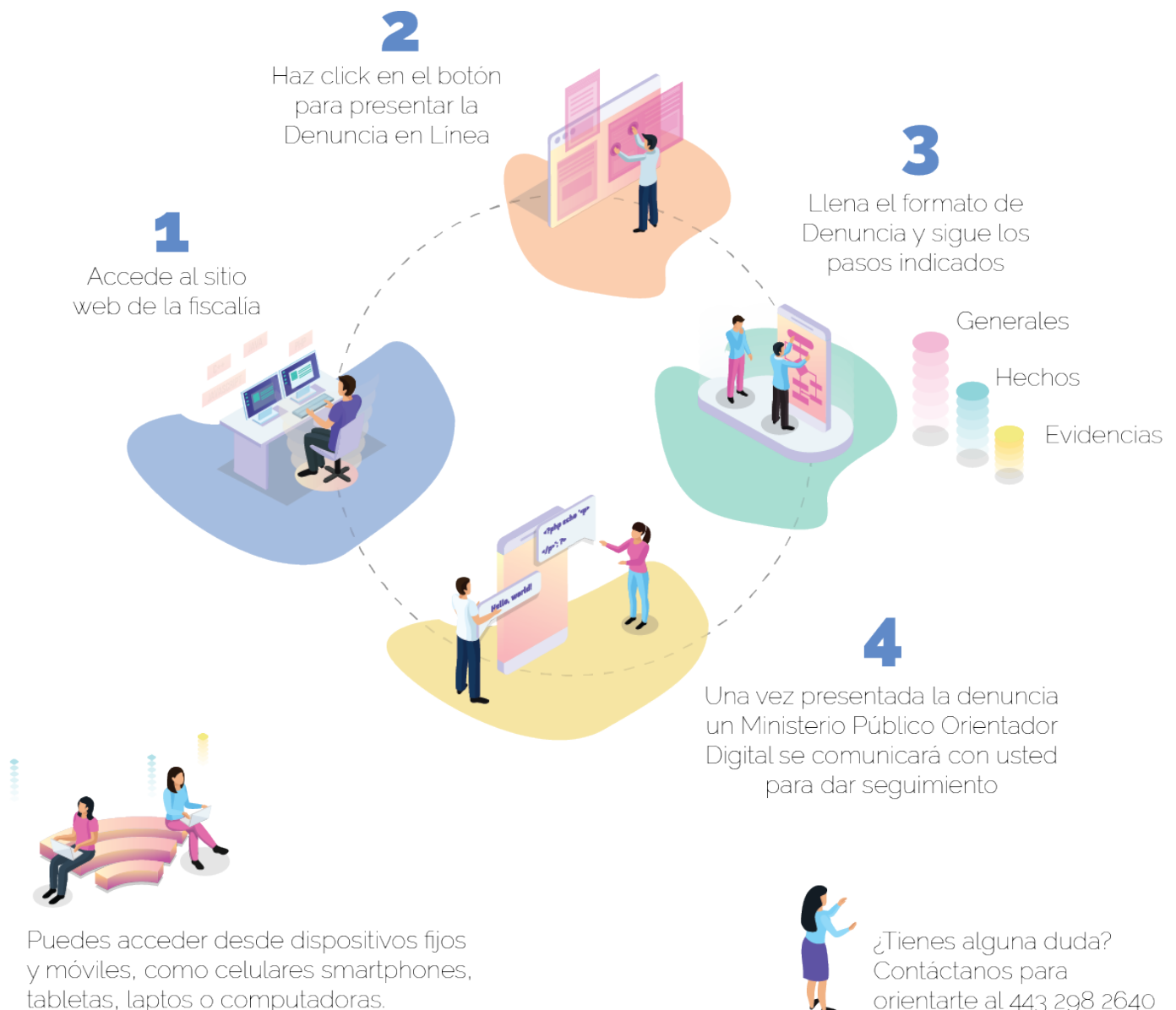
La Fiscalía de Nuevo León también cuenta con un sistema de denuncia

anónima en línea: <https://www.nl.gob.mx/aplicaciones/denuncia-anonima>

3. Michoacán

La Fiscalía del Estado de Michoacán cuenta con la plataforma de denuncia digital: <https://www.fiscaliamichoacan.gob.mx/denuncia>, y también cuentan con una guía para que las personas sepan cómo denunciar en la plataforma.

- » Para iniciar una denuncia es necesario que accedas al sitio web: <https://www.fiscaliamichoacan.gob.mx/denuncia>, hagas click en el botón de Denuncia en Línea y llenes el formato de denuncia que contiene formatos de llenado de



datos generales de identificación, de descripción de los hechos y de evidencias.

- » Por último, un ministerio público orientador se comunicará contigo vía telefónica o correo electrónico para darle seguimiento a la denuncia digital. Además, la página cuenta con una herramienta de apoyo para localizar la ubicación donde estás denunciando.

La denuncia es recibida en el Centro de Atención Digital, el cual se encuentra operado por tres figuras principales:

- » [Orientadores digitales](#)
- » Coordinadores digitales
- » Agentes del Ministerio Público Digitales

Los orientadores digitales se encuentran adscritos a la Unidad de Atención Inmediata de la Fiscalía General del Estado y son los encargados de recibir, valorar y canalizar las denuncias al área especializada mediante el Centro de Atención Digital (CAD) y de comunicarse con el denunciante para aclarar posibles dudas.

Desde el Área de Atención inmediata, el ministerio público investigador hace la valoración y si el hecho constituye un delito, se inicia la carpeta de investigación y se inician los actos de investigación correspondientes.

De acuerdo con Adrián López Solís, Fiscal General del Estado de Michoacán, desde la creación de la Fiscalía como ente autónomo, en el Plan Estratégico de Delitos de 2019, se estableció como eje estratégico la transformación digital. En esta planeación inicial se tenía considerada la implementación de la denuncia digital para diciembre de 2020. Sin embargo, la pandemia y las medidas de aislamiento social, aceleraron este proceso y la denuncia digital se puso en marcha en marzo de 2020. Desde su implementación, en el 2020 se recibieron 6,704 denuncias en línea, mientras que en el 2021 se recibieron 11,929. En total, del 28 de marzo de 2020 al 23 de febrero de 2022 se han recibido 20,066 denuncias de forma digital en la Fiscalía de Michoacán.

Del total de las denuncias en línea desde marzo de 2020, el 57% se canalizó para iniciar una carpeta de investigación y en el 43% restante no se tipificó como delito. Además, del total de denuncias recibidas canalizadas para investigación, 14% cuentan con su carpeta de investigación correspondiente y un Número Único de Caso, mientras que el 86% restante se encuentra en proceso de integración de los requisitos de procedibilidad.

Los delitos que más se han denunciado por esta vía son el robo (27.2%), seguido de las amenazas (17.2%), fraudes (9.9%) y las lesiones (4.5%). También son denunciados por esta vía ataques al honor (3.8%), el daño en las cosas (3.8%), la usurpación de identidad (2.5%), el robo de vehículo de motor (2.3%), violencia familiar (2.2%) y el maltrato animal (2.1%).

Los tipos de determinación de las denuncias canalizadas con número único de caso durante 2021 son: 63.2% están abiertos, 18.4% en archivo temporal, 7.9% no ejercicio de la acción penal, 6.7% abstención de investigar, 1.5% cerrados, 1.2% en convenio, 1% concluido canalizado, y 0.1% en acumulación o incompetencia.

Algunas áreas de oportunidad identificadas desde la implementación de esta herramienta de denuncia digital son:

- » Mejorar la comunicación con la ciudadanía para un mejor entendimiento de la denuncia en línea, especialmente sobre el alcance y posibilidad de denunciar por esta vía. Por eso, es importante socializar estos esquemas de denuncia a las personas, a través de tutoriales y materiales que permitan entender a profundidad estos nuevos esquemas.
- » Mejorar las narrativas en cuanto a circunstancias de modo, tiempo y lugar para que se pueda realizar una interpretación jurídica de los hechos narrados. Esto puede ayudar a evitar que los ciudadanos tengan que hacer una ampliación de su denuncia y tener que trasladarse

a la sede ministerial para que sea tomada nuevamente de forma física.

- » Los agentes del Ministerio Público deben de ser más proactivos en ordenar y realizar los actos de investigación correspondientes para subsanar los vacíos en la denuncia, mientras que los AMP orientadores deben de pronunciarse cuando se considere que los hechos denunciados no tienen apariencia de delito.

4. Querétaro

La Fiscalía de Querétaro no cuenta con una plataforma en línea para denunciar, sin embargo, los policías, tanto estatales como municipales, que son los primeros respondientes, [utilizan una tableta electrónica para el levantamiento de denuncias](#), e informan los hechos directamente a la Fiscalía, lo que da la posibilidad de que el policía en calle pueda cumplir con lo que mandata el 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Con la implementación del modelo de gestión "COSMOS" en el estado de Querétaro, se desarrollaron una serie de innovaciones tecnológicas para facilitar el proceso de denuncia por medios digitales. Además, se implementó el Sistema Informático Único (SIU), en el que están integrados todos los operadores que integran el sistema de justicia penal en el estado.

La Fiscalía cuenta con la figura del "fiscal decisor" que es el que activa a todos los operadores de forma digital (policías, fiscales, peritos, etc) de ser necesaria su intervención. En caso de que se judicialice una carpeta de investigación se activa el sistema de procesos judiciales, así como la unidad de atención a víctimas y la defensoría pública. De esta forma se acortan tiempos, distancias y se evitan deficiencias y fallas en el sistema.

De acuerdo con Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro, el estado es uno de los que cuentan con menos ministerios públicos por cada cien mil habitantes, sin embargo, esta deficiencia se compensa con los 1,157 policías

que inician una denuncia en el lugar de los hechos con ayuda de las tabletas electrónicas.

La tableta permite hacer la denuncia en un tiempo promedio de 41.5 minutos. De los 15 mil 248 delitos patrimoniales registrados en 2020, [69.4% han sido levantados por policías estatales y municipales a través de tabletas electrónicas](#).

Uno de los principales retos del proceso de digitalización fue lograr convencer a la ciudadanía y a los operadores de este cambio. En particular, los policías no querían o no se adaptaron fácilmente a los sistemas digitales, ya que se preguntaban constantemente por qué tenían que hacer el trabajo de los fiscales. Sin embargo, esto se atendió con capacitaciones para los operadores y con socialización de estas herramientas para los ciudadanos.

3. Buenas prácticas identificadas

En la revisión de las distintas plataformas de denuncia en línea se detectaron una serie de buenas prácticas, las cuales se enlistan a continuación:

- » La implementación de tabletas electrónicas para que los policías puedan levantar denuncias. Esta herramienta tecnológica ayuda a que los policías primeros respondientes cumplan con el artículo 132 fracción I del Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto a sus facultades de levantar denuncias.
- » La existencia del Sistema Informático Único que permite la interconexión de las distintas instituciones del sistema de justicia. Por ejemplo, en el estado de Querétaro, el SIU funciona tanto para las unidades de la Fiscalía General, en las salas de Juicios Orales, así como en la toma de denuncias por los policías primeros respondientes vía la tableta electrónica.
- » La asignación de un Número Único de Caso. Esto permite que exista trazabilidad de las car-

petas de investigación desde su inicio hasta su conclusión, como es el caso de Michoacán.

- » La figura del fiscal orientador en Michoacán o "fiscal decisor" en Querétaro, que facilita el procedimiento de denuncia para los usuarios, pues asesora respecto a los trámites para la presentación de una denuncia y seguimiento de carpeta de investigación.
- » La presentación de denuncias por video llamada a través de cualquier dispositivo, como en el caso de Nuevo León, lo que favorece el acercamiento e interacción de los usuarios hacia la Fiscalía. Además, al poder realizar la denuncia en cualquier momento y lugar, se evitan los primeros episodios de revictimización y negativas de servicio, lo que ocasiona desconfianza y rechazo a las autoridades.
- » El localizador de agencias del MP, como es el caso de la Ciudad de México, el cual ayuda a los usuarios a ubicar la coordinación o Fiscalía especializada facilitando los tiempos de traslados para los usuarios así como los tiempos relativos a los trámites de las carpetas de investigación.
- » La incorporación de formatos de denuncia de acuerdo con el tipo de delito a denunciar. Esto permite unificar la información que se requiere para denunciar los distintos delitos y no dejarlo al arbitrio de los operadores.

4. Recomendaciones para la implementación de plataformas de denuncia en línea

El desarrollo e implementación de plataformas de denuncia en línea en la procuración de justicia supone grandes retos para los procesos institucionales, así como para los operadores. Estos cambios requieren una capacitación constante a los operadores del sistema, así como una socialización a la ciudadanía sobre cómo utilizar las distintas herramientas digitales de denuncia disponibles.

Algunas recomendaciones para poder llevar a cabo la transformación digital dentro de las instituciones de la procuración de justicia son:

- » Reconocer la brecha digital en los estados, es decir, que no todos los ciudadanos tienen acceso a tecnologías de la información. En el caso de Nuevo León establecieron cabinas de denuncia, para poder hacer la denuncia de forma virtual en el sitio.
- » Implementar canales alternos de recepción de denuncias, como un número telefónico o de whatsapp, o de forma más especializada como la videollamada en el caso de Nuevo León.
- » Incorporar Formatos de denuncia de acuerdo con el tipo de delito a denunciar. Lo que permite unificar la recolección de información que se requiere para denunciar los distintos delitos así como eficientar el trabajo de los operadores.
- » Ampliación del catálogo de delitos a denunciar. Esto evita tanto procesos de victimización hacia los usuarios como posibles actos de corrupción y negación del servicio. Sin omitir que también despresuriza el trabajo de los Ministerios Públicos de turno respecto a la atención de delitos de alto impacto.
- » Establecer esquemas de video denuncias con atención especializada de agentes del Ministerio Público en casos de violencia de género. Debido a los matices complejos de la violencia de género en nuestro país, es fundamental que el acceso a los servicios que proporcionan las fiscalías y/o procuradurías sean lo más amenas y asequibles posibles para las mujeres sin exponerlas a procesos de violencia y revictimización por el hecho de decidir denunciar.
- » Proporcionar número de folio para seguimiento de los casos. Otorgar algún número de referencia posterior a realizar la denuncia digital. No sólo es dar certeza de dicho trámite sino también humaniza y personaliza el procedimiento hacia los usuarios.

- » Socialización de las herramientas a través de tutoriales de uso y de llenado de cada sección de la plataforma, así como evitar tecnicismos. Las tecnologías de la información son relativamente nuevas, por lo que no todos los usuarios se encuentran acostumbrados a utilizarlas, por eso ayuda mucho contar con tutoriales que les faciliten su uso y comprensión de la utilización de las plataformas con mayor seguridad y confianza.
- » Plataformas digitales incluyentes para personas con discapacidad. El acceso a la justicia es un derecho humano para todas y todos, por lo que las plataformas digitales de denuncia deben contar con ayudas tecnológicas que faciliten el ingreso de personas en situación de discapacidad.
- » Solicitar información de tal forma que se evite acudir al MP a ratificar los hechos o a volver a tomar la denuncia nuevamente. El seguimiento de las carpetas de investigación todavía es un trámite que se realiza de forma presencial, obligando a los usuarios a trasladarse a coordinaciones o fiscalías remotas lo que proporciona desinterés o situaciones de revictimización.
- » Digitalización de las carpetas de investigación. Esto permite la consulta y seguimiento personalizado de las carpetas de investigación para las partes de forma digital, lo que hace más eficientes los trámites ante las fiscalías y/o procuradurías. De igual forma otorga la posibilidad de consultar las carpetas de investigación por plataforma digital (tanto para víctimas, asesores jurídicos como para imputados y defensa) y promover dentro de las indagatorias.

Anexo I. Otras plataformas digitales de denuncia en el país

Tabla 1. Plataformas de denuncia

Estado	Plataforma	Características
Aguascalientes	<p>Aguascalientes cuenta con una plataforma de pre-denuncia:</p> <p>https://www.fiscalia-aguascalientes.gob.mx/predenuncia.aspx</p>	<p>La Fiscalía del estado también cuenta con una aplicación móvil llamada FiscaliApp.</p> <p>La plataforma permite pre-denunciar robos, daños y otros hechos, a los que se les asigna un orientador y, en caso de proceder, se abre una carpeta de investigación.</p> <p>Destaca que a pesar de ser pre-denuncia, el sistema no obliga a la persona denunciante a acudir en persona al ministerio público. Finalmente, se pueden realizar también denuncias vía Whatsapp a este número: 449-469-69-99</p>
Baja California	<p>La fiscalía cuenta con el sitio:</p> <p>https://fgje.hegova.com/</p>	<p>En el sitio se puede levantar la denuncia que, una vez dada de alta en el sistema, será revisada por la Coordinación de Unidades de Atención Temprana para analizar si es necesario presentarse a ratificarla o para indicar si el hecho no es competencia de la institución.</p>
Colima	<p>El estado de Colima cuenta con la plataforma: http://www.fgecolima.mx/fge_denuncia_en_linea.php</p>	<p>Para ingresar es necesario registrarte como usuario.</p> <p>En la plataforma se despliega un cuestionario referente a datos personales, narración del delito denunciado, si se conoce quién lo realizó y formas de comisión.</p> <p>Los delitos de querrela que permite la plataforma denunciar son: lesiones simples, golpes y otras violencias físicas simples, difamación, calumnias, lesiones culposas, daños culposos, estupro, peligro de contagio, reproducción asistida indebida: artículo 195 bis 3 del código penal, raptó, abuso sexual: artículo 214 del código penal, discriminación.</p>

Durango	<p>La fiscalía cuenta con la plataforma:</p> <p>http://justicia.fiscalia.durango.gob.mx:7632/</p>	<p>Esta plataforma permite denunciar todos los delitos del Código Penal del Estado de Durango, con excepción de los delitos de homicidio y secuestro</p>
Guanajuato	<p>La fiscalía cuenta con la plataforma de denuncia:</p> <p>https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Dnuncia/Formularios/dnuncia_linea.aspx</p>	<p>La Fiscalía también cuenta con la aplicación móvil Procurapp que permite presentar denuncias directamente.</p> <p>Además, también se pueden agendar citas en línea para ir al ministerio público en este sitio:</p> <p>https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Citas/index.aspx</p>
Guerrero	N/D	<p>La Fiscalía cuenta con una aplicación móvil disponible para Android e iOS que permite presentar una denuncia de forma anónima o con datos, que deberá ser ratificada.</p> <p>Además, se pueden agendar citas y localizar los ministerios públicos del estado y también cuentan con el número 8008327692.</p>
Estado de México	<p>La Fiscalía del Estado de México cuenta con la siguiente plataforma:</p> <p>https://sigi.fiscaliaedomex.gob.mx/denuncia-digital/</p>	<p>Para hacer la denuncia ciudadana se tienen que proporcionar los datos del denunciante (nombre, sexo, edad, estado, municipio, colonia, código postal, calle, teléfono y correo electrónico)</p> <p>Además, se tiene que proporcionar una descripción de los hechos, si fueron cometidos con o sin violencia, horarios, fecha, lugar, si se tienen identificados los probables responsables, así como una media filiación de los probables responsables, así como si fueron robados objetos o vehículos.</p>

Jalisco	El estado de Jalisco cuenta con la plataforma: http://denunciaenlinea.jalisco.gob.mx/DenunciaEnLinea_FGE	<p>En la plataforma sólo se puede denunciar el extravío de documentos, placas y teléfono. Para ingresar se solicita contar con identificación oficial (INE, pasaporte, licencia para conducir)</p> <p>Se debe llenar un formulario respecto a los hechos y características específicas de los objetos.</p> <p>Se finaliza con un número de folio.</p>
Morelos	La fiscalía de Morelos cuenta con la siguiente página web: https://fiscaliamorelos.gob.mx/denuncia/ para levantar un acta por el extravío de documentos y objetos, denunciar delitos electorales y hacer denuncias contra servidores públicos.	<p>Para levantar la denuncia deberás especificar si cuentas con denuncia elaborada a través de abogado o asesor y en caso de contar con ella, adjuntarla. Además se deberá especificar si los hechos ocurrieron con o sin violencia, los datos del denunciante, como nombre, CURP, dirección, celular y deberás adjuntar una identificación oficial.</p> <p>Además, la plataforma solicitará la ubicación del denunciante o hecho delictivo, un correo electrónico y la descripción de los hechos, especificando dónde, cuándo, cómo y quiénes participaron en los hechos, así como adjuntar alguna prueba.</p> <p>Para finalizar deberás aceptar los términos y condiciones y se generará un folio del reporte.</p>

<p>Oaxaca</p>	<p>La Fiscalía de Oaxaca cuenta con la plataforma http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia</p>	<p>Para denunciar tienes que dar tus datos generales, una descripción de los hechos ocurridos, especificando el delito, fecha y hora, ubicación. Además, la plataforma permite integrar algún archivo digital. Si el delito que se está denunciando es el robo de automóvil o motocicleta, es necesario adjuntar una identificación oficial, y uno de los siguientes documentos: factura, carta factura o tarjeta de circulación.</p> <p>Además, la plataforma pregunta si se conoce a la persona agresora y una descripción gráfica que contenga señas particulares, color de piel, ojos, cabello, complexión, etc. Por último, la plataforma pregunta si cuentas con testigos.</p> <p>Además de la plataforma, la Fiscalía cuenta con una línea de WhatsApp: 9511624083, donde también se brinda atención como denuncias, asesorías, actas de extravíos y canalización a otras áreas e instituciones.</p>
<p>Puebla</p>	<p>La Fiscalía de Puebla cuenta con el siguiente portal de denuncia digital: https://fiscalia.puebla.gob.mx/DenunciaEnLinea/</p>	<p>Los delitos que se pueden denunciar por este medio son el abuso de confianza, el acoso sexual, allanamiento de morada, amenazas, ataques al pudor (abuso sexual), daño en propiedad ajena, delitos Electorales, despojo sin violencia, discriminación, fraude, hostigamiento, robo a casa habitación sin violencia, robo a comercio sin violencia, robo sin violencia, robo a transeúnte, violencia familiar y violencia familiar equiparada.</p>

<p>Quintana Roo</p>	<p>La fiscalía tiene una plataforma de denuncia en línea Cancún: http://denuncia.fgeqroo.gob.mx/</p>	<p>En esta plataforma es posible denunciar cualquier delito, exceptuando los siguientes por considerarse que requieren atención especializada y presencial: homicidio doloso, violación, secuestro, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, robo a transportistas con y sin violencia, robo a rpartidor con y son violencia, robo a casa habitación con violencia, robo de vehículos con violencia y robo a negocio con violencia.</p> <p>En los delitos de Violencia Familiar y de Tipo Sexual, en caso de una exposición de riesgo elevado para la víctima, acudirá a tu domicilio o lugar donde te encuentres la Unidad del Ministerio Público Móvil y, en su caso, ordenará las medidas de protección respectivas.</p> <p>Es importante considerar que el trámite para la recepción de la denuncia digital estará disponible de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles.</p>
<p>San Luis Potosí</p>	<p>http://apps.fiscaliaslp.gob.mx:8084/#/login</p>	<p>Para ingresar al sistema de denuncia virtual es necesario crear una cuenta y posteriormente ingresar.</p> <p>La plataforma permite realizar la pre-denuncia de los delitos de robo a vehículo, robo a casa habitación, robo de animales, robo a transeúnte, amenazas, fraude, lesiones, violencia familiar y daños.</p> <p>En los casos de los delitos de homicidio y secuestro, el sistema requiere que se ubique la Fiscalía más cercana. Cuando se trata de robo de vehículo el sistema solicita que antes de denunciar se llame al 911 para obtener número de folio.</p>

Sinaloa	http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/servicios-a-la-comunidad/denuncias	<p>Se permite realizar la denuncia por cualquier hecho presumible de delito, de dos formas: anónimamente, es decir, sin necesidad de proporcionar nombre; o bien, en forma identificada, debiendo proporcionar datos de identificación como nombre, domicilio y medios de notificación.</p> <p>Además la página solicita datos de la persona denunciada, lugar de los hechos y una narrativa de lo ocurrido. Al finalizar se enviará la información y se proporciona un folio de seguimiento.</p>
Tabasco	https://consultaci.fiscaliatabasco.gob.mx/	<p>La Fiscalía no cuenta con una plataforma de denuncia en línea para todos los delitos, solo para incidentes cometidos a través de medios electrónicos. Además, tienen un sitio de consulta del estado de las carpetas de investigación iniciadas.</p>
Tamaulipas	<p>La Fiscalía cuenta con un sitio para emitir constancias por extravío de documentos oficiales:</p> <p>https://extraviodedocumentosfgj.tamaulipas.gob.mx/</p>	<p>Además del sitio, la Fiscalía cuenta con un número de Whatsapp para recibir orientación: (834) 214 0352</p>
Veracruz	<p>La Fiscalía cuenta con una página para agendar citas en línea en el ministerio público:</p> <p>https://uat.fiscaliaveracruz.gob.mx/citas</p>	<p>En este sitio se puede hacer una cita para denunciar o tramitar constancias por robo o extravío de documentos y se indican los documentos necesarios para hacerlo</p>
Yucatán	<p>La Fiscalía cuenta con este sitio:</p> <p>http://www.fge.yucatan.gob.mx/servicios/denuncia-anonima</p>	<p>El sitio permite denunciar de forma anónima cualquier tipo de delito en el estado.</p>

Zacatecas	La Fiscalía cuenta con una plataforma de pre-denuncia en línea: http://predenuncia.fiscaliazacatecas.gob.mx	La plataforma permite denunciar todos los delitos y se genera un número de folio de pre-denuncia. Posteriormente, los fiscales del Ministerio Público otorgan una cita para poder formalizar la denuncia correspondiente y dar un número de Carpeta de Investigación.
------------------	--	---